

## ¿Qué es la ADESCO?

Es una Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO).

## ¿Qué es una asociación comunal?

Las **Asociaciones Comunales** se constituyen por habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos. ... Las **asociaciones** pueden abordar temas relacionados con temas sociales, económicos, culturales, religiosos, cívicos, educativos o cualquier otro relevante para la comunidad.

## ¿Cómo funcionan las ADESCO?

Las **ADESCOS** son asociaciones legales de un grupo de personas que habitan en una misma comunidad y que tiene **como** principal finalidad el mejoramiento y desarrollo de la misma y de sus habitantes, aunque estos no pertenezcan a la **ADESCO**. ... Cada **ADESCO** trabaja y gestiona para el desarrollo de la comunidad.

## ¿Cómo se forma una ADESCO?

Necesitas hacer en primer lugar es tener, la cantidad de 25 personas como mínimo (pueden ser más) con quienes se llevará a cabo lo que conocemos como Asamblea General y levantar un acta de esa reunión, esto será el acta constitutiva de la ADESCO, en la que también harán mención de cómo se llamará, por ejemplo: La Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Copínula, Cantón Moncagua conocida por sus siglas **ADECOC** de esta Jurisdicción. Dentro de los 25 asistentes deberán elegir a la Junta Directiva conformada por 7 a 11 personas (Presidente, Vice-Presidente, Síndico, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1º, 2º, 3º y 4º Vocal).

Dentro de la misma acta debes incorporar los estatutos que regirán la ADESCO. Luego harán un escrito en el que solicitarás a la Alcaldía Municipal de la localidad la personería jurídica de la ADESCO, ya que la Alcaldía, por Decreto, es la única

facultada para tal fin. Entregarás la lista de las 25 personas en donde pondrás el nombre y la firma de cada uno de ellos. Estos documentos te serán requeridos en la Alcaldía son los DUI (ampliadas a 125%) y las fotografías tamaño cédula únicamente de los miembros de la Junta Directiva electa, ya que se les entregará un carnet que los identifica como miembro de la Junta Directiva en el que dirá también el cargo que ocupa cada uno de ellos. Si te hacen alguna observación, la puedes subsanar (las que sean). Una vez te aprueban la personería jurídica mediante acuerdo del Concejo Municipal retiras los estatutos de la ADESCO, ya con su personería al Diario Oficial, para publicarlos.

### **Elementos esenciales de legalidad de la ADESCO:**

- Credencial de la directiva
- Carné directivo
- Copia del diario oficial
- Acuerdo de la personalidad jurídica
- NIT de la Asociación
- Certificación del acta de constitución
- DUI de las personas que integran la asociación